

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 00:31:52
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de $p\tilde{A}@rdida$ de investidura con solo digitar el $n\tilde{A}^{0}$ mero de identificaci \tilde{A}^{3} n de la persona natural o jur \tilde{A} dica.

Tipo de Identificacia n:	
Cédula de ciudadanÃa ▼	
$N\tilde{A}^{o}$ mero Identificaci \tilde{A}^{3} n:	
6764528	
¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?	
28	
	C

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ARTUROJOSE FRUCTUOSOMONTEJONIÃ'O identificado(a) con Cédula de ciudadanÃa Número 6764528.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100137919

Sanciones

Sanción	Tĩrmino	Clase sanción	L	Entidad
INHABILIDAD ESPECIAL	9 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL	- TUNJA (BOYACA) TUNJA(BOYACA)
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44	9 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL	- TUNJA (BOYACA) TUNJA(BOYACA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	i fecha efecto Juridicos
PRIMERA I	PROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	28/03/2016	12/12/2017
SECUNDA I	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA	31/10/2017	12/12/2017

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto	
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	PROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	SOLICITUD FORMATO	27/12/2017	

Entided

SIRI: 100138894

Comoi à 3m

Sanciones

SanciA-ii	IA©IIIIII0	Clase SaliciA-II		Elitidad	
DESTITUCION		PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL	- TUNJA (BOYACA)	TUNJA(BOYACA)
INHABILIDAD GENERAL	11 AÃ'OS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL	- TUNJA (BOYACA)	TUNJA(BOYACA)

TÃ @mmina Clasa sansiÃ3m

Instancias

NombreAutoridadFecha providencia fecha efecto JuridicosPRIMERAPROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA CONTRATACION ESTATAL 25/11/201503/11/2017

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 00:31:52
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SEGUNDA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA

12/09/2017

03/11/2017

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100137919

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departament	o Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE BOYACA - TUNIA (BOYACA)	BOYACA	TUNJA	DECRETO	0 69	05/02/2018		60442119.0	0 NO

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300010639

SanciÃ3n

Inhabilidad Fecha inicio Fecha fin INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO 10/11/2016 10/11/2026 INHABILIDAD PARA DESEMPEÃ'AR CARGOS PÃSBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO 10/11/2016 10/11/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JEFE OFICINA JURIDICA TUNJA	23/05/2016	10/11/2016
SEGUNDA	CONTRALOR MUNICIPAL - BOYACA - TUNJA (BOYACA)	10/10/2016	10/11/2016
REPOSICIÓN	I JEFE OFICINA JURIDICA TUNJA	24/08/2016	10/11/2016

INHABILIDADES

SIRIMóduloInhabilidad legalFecha de inicioFecha fin100138894DISCIPLINARIO INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D 03/11/201702/11/2022

Se $\tilde{A}\pm$ or(a) ciudadano(a): la expedici \tilde{A} ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuradur \tilde{A} a General de la Naci \tilde{A} ³n es gratuita en todo el pa \tilde{A} s.

Fecha de consulta: martes, marzo 29, 2022 - Hora de consulta: 00:31:49

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqu\(^A\) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. ProcuradurÃa General de la Nación / Todos los derechos reservados Desarrollado por: CDI Software Colombia

V.1.0.1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.